

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a. ELADIA CONTRERAS PRIETO, de inclusión de local de su propiedad sito en C/ El Pilar, nº 13 en el padrón de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL LOZANO SAYAGO, para instalación de placa de vado permanente y pintado de bordillos para poder acceder a su cochera sita en C/ San José, nº 20 la Junta Local de Gobierno visto el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado dando traslado a la Concejalía de Tráfico para su cumplimiento.

Vista la solicitud presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua del inmueble sito en Pza. Llano San Andrés, nº 14 por avería en el interior del mismo, la Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido al respecto acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FEDERICO GUERRA PÉREZ, de anulación de recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes al inmueble sito en C/ Cantón, nº 18, examinado su contenido y considerando que el inmueble al que se refiere tiene servicio suministro de agua y recogida de residuos, además de saneamiento, la Junta Local de Gobierno acordó denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. EUSEBIO GUERRERO BÁEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2.008, correspondiente al de su propiedad, matrícula B-7800-IS, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO PARRA MERCHÁN, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del ejercicio 2.008, correspondiente al de su propiedad, matrícula BA-5185-B, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado para que proceda a emitirse informe favorable a efectos de solicitud de suministro eléctrico en inmueble que más abajo se relaciona y para fines exclusivamente agrícolas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado si procede la liquidación del correspondiente impuesto de construcciones, acordó informar favorablemente la siguiente:

D^a CORONADA GÓMEZ GARCÍA, en Pza. Nueva, s/n.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. LEOBARDO BUENAVIDA RODRIGUEZ en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 21 para “Construcción de reforma de cubierta” (Expte. 36/08)
- A D^a. M^a. ANGELES MUÑOZ RODRÍGUEZ, en Avda. Juan Carlos I, nº 8, consistente en “Levantar pared en patio para protección”. (Expte. 35/08).

IV.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D^a. ELADIA PRIETO CONTRERAS, de baja de la Licencia de Apertura del local sito en C/ El Pilar, nº 13, por haberse cerrado al público, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud presentada por D. MATEO RODRÍGUEZ ROBLES, de anulación de la licencia de segregación concedida por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17-10-2007 por existir error en la superficie, la Junta Local de Gobierno acordó proceder a su anulación.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. MATEO RODRÍGUEZ ROBLES, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ Potril, nº 10, de 408,00 m², resultando dos parcelas de 204,00 m²

de superficie cada una, ambas con fachadas a C/ Potril y C/ Sileras, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.